



RESOLUCIÓN N.º 093

“POR LA CUAL SE RECONOCE UN APOYO ECONÓMICO PARA CURSAR EL DIPLOMADO EN GERENCIA, MERCADEO Y VENTAS ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” de la Universidad de Cundinamarca.

CONSIDERANDO:

Que el Literal c) del artículo del 22, del Acuerdo 010 de 20 de julio de 2002 “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, concede al señor Rector la facultad para expedir actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que los funcionarios y empleados de la Universidad de Cundinamarca tienen derecho a participar en programas de Capacitación e Incentivos tanto en procesos de Educación Formal y No formal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 235 de 2012 “Por medio de la cual se establecen lineamientos para el reconocimiento y apoyo económico en programas de capacitación e incentivos a los servidores de la Universidad de Cundinamarca”.

Que los empleados administrativos **CAROL YADIRA SABI DIAZ** y **EFRAIN LASPRILLA RAMIREZ** solicitaron el apoyo económico del 50% (Cincuenta por ciento) para cursar el Diplomado en “Gerencia de Mercadeo y Ventas” organizado por la Dirección de Extensión Universitaria y la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, como opción de grado de la especialización en Gerencia para el Desarrollo Organizacional.

Que el Vicerrector Académico **JOHNNY ALEXANDER URIBE OCHOA** y la Directora de Extensión Universitaria **NUBIA SHEENA ACHURY MORA**, avalaron la solicitud de los empleados y recomendaron el otorgamiento del apoyo económico del 50% (Cincuenta por ciento) para cursar el Diplomado en “Gerencia de Mercadeo y Ventas”.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reconocer a los empleados administrativos **CAROL YADIRA SABI DIAZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1010164886 y **EFRAIN LASPRILLA RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79882877 el apoyo económico del 50% (Cincuenta por ciento) para cursar el Diplomado en “Gerencia de Mercadeo y Ventas” organizado por la Dirección de Extensión Universitaria y la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, como opción de grado de la especialización en Gerencia para el Desarrollo Organizacional.

CSB



RESOLUCIÓN No. 093

“POR LA CUAL SE RECONOCE UN APOYO ECONÓMICO PARA CURSAR EL DIPLOMADO EN GERENCIA, MERCADEO Y VENTAS ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES”

ARTÍCULO 2: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los **14 JUL. 2014**

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Proyectó: **CBP**
Dirección Jurídica